

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1708

COMISIONES DE DEPORTES Y DE DISCAPACIDAD

Impreso el día: 28 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2002

SUMARIO: **Equipo** Nacional de Fútbol Sala para Ciegos, del partido de Escobar, provincia de Buenos Aires. Expresión de felicitaciones por el título de campeón argentino en el torneo realizado en la ciudad de Pigüé. **Jobe** y **Rattin**. (6.984-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Deportes y de Discapacidad han considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Jobe y Rattin, por el que se felicita al Equipo Nacional de Fútbol Sala para Ciegos de Escobar, provincia de Buenos Aires, por la obtención del título de campeón argentino, en el torneo realizado en la ciudad de Pigüé, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Felicitar al Equipo Nacional de Fútbol Sala para Ciegos, del partido bonaerense de Escobar, por haber obtenido el título de campeón argentino, en el torneo realizado en la ciudad de Pigüé, provincia de Buenos Aires, entre los equipos nacionales de deportistas que experimentan dicha limitación sensitiva.

Sala de las comisiones, 20 de noviembre de 2002.

Antonio U. Rattin. – Teresa H. Ferrari de Grand. – Roque T. Alvarez. – María T. Herzovich. – Julio C. Conca. – Alberto Herrera. – Graciela I. Gastañaga. – Alberto J. Piccinini. – Martha C. Alarcia. – Roberto G. Basualdo. –

Marcela A. Bordenave. – Dante O. Canevarolo. – Guillermo M. Cantini. – Octavio N. Cerezo. – Jorge C. Daud. – María T. Ferrín. – Oscar F. González. – Atlanto Honcheruk. – María T. Lernoud. – Aída F. Maldonado. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Miguel R. D. Mukdise. – Marta L. Osorio. – Blanca I. Osuna. – Claudio H. Pérez Martínez. – Sarah A. Picazo. – Ricardo C. Quintela. – Julio R. F. Solanas. – Luis A. Sebriano. – Horacio Vivo. – Ovidio O. Zúñiga.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Deportes y de Discapacidad al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Jobe y Rattin, y atendiendo a satisfacer las exigencias de una mejor técnica legislativa, han resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución y luego de un exhaustivo análisis, le prestan su acuerdo favorable.

Antonio U. Rattin.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que felicita al Equipo Nacional de Fútbol Sala para Ciegos, del partido bonaerense de Escobar, por haber obtenido el título de campeón argentino, en el torneo realizado en la ciudad de Pigüé, provincia de Buenos Aires, entre los equipos nacionales de deportistas que experimentan dicha limitación sensitiva.

Miguel A. Jobe. – Antonio U. Rattin.